

Boliches y barbijos: qué hará Mendoza tras las flexibilizaciones nacionales

01/09/2021



El Gobierno nacional publicó en el Boletín Oficial el Decreto 678/21 que fija las nuevas medidas sanitarias contra el Covid-19 que regirán desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de este año. El texto incluye las flexibilizaciones que fueron anunciadas la semana pasada, entre las que se destacan la no obligatoriedad del uso de barbijo cuando se circule al aire libre a más de dos metros de distancia de otras personas y la habilitación -con limitaciones- de los boliches.

Ese paso de la Casa Rosada era esperado por las autoridades

mendocinas, que tras la oficialización comenzaron a estudiar «la letra chica» del decreto.



«**Está todo en análisis. Novedades, por ahora ninguna. En un rato seguramente habrá**», señalaron fuentes de la administración de Rodolfo Suarez. Además indicaron que no está prevista una conferencia de prensa para comunicar la postura que adoptará Mendoza tras las definiciones nacionales.

En este sentido la opción es que **las novedades se comuniquen a través de las redes sociales**, en las cuentas oficiales del gobernador, como viene ocurriendo con los últimos anuncios vinculados a la pandemia.

Barbijos

Una de las medidas que se flexibilizó y que generó polémica es el fin de la obligatoriedad del uso barbijo en espacios al aire libre, que ya ha sido rechazada por varios distrito como la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy y Salta.



En Mendoza también dudan de la aplicación efectiva de esa medida. «**Nuestra recomendación es seguir utilizando los barbijos tanto al aire libre como en espacios cerrados**», expresó este jueves la ministra de Salud, Ana María Nadal. Y agregó que «si bien estamos ante una pausa epidemiológica hay que seguir cuidándose y no relajarse».

Hace unos días, el propio gobernador Rodolfo Suarez se había referido al tema: «**El uso del barbijo es una medida sana**». Sin embargo, aclaró: “Descreo de las medidas obligatorias, creo en las medidas que la gente toma con conciencia. Y usar el barbijo es tener conciencia».

Boliches

La reapertura de los boliches es otro de los temas que divide opiniones. Los empresario presionan pero las autoridades locales no están convencidas de avalar su habilitación por considerarla una actividad de riesgo. Pero tras la nueva disposición nacional, **ahora en el gobierno provincial analiza sumarse a la flexibilización** y permitir la actividadailable en los locales que hoy solo funcionan como bares y restaurantes.



El DNU establece un aforo máximo del 50% de la capacidad autorizada. Además, quienes concurren deberán contar con el esquema completo de vacunación, ocurrido al menos 14 días antes.

La actividad es una de las pocas que no regresó desde que se declaró la pandemia en el país y los empresarios aseguran que el sector ha sido uno de los más afectados. Incluso amenazan con ir a la Justicia si el gobierno no habilita para trabajar.

Fuente: El Sol